

## UPM DEFIENDE EL BUEN NOMBRE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

*En el día de hoy hemos enviado un escrito dirigido al Comisario General, don Óskar de Santos Tapia, instándole a que se aplique de forma contundente el Reglamento del Cuerpo para que conductas delictivas, como las llevadas a cabo presuntamente por el Intendente José Rodríguez Vacas, no manchen el buen nombre de la Policía Municipal de Madrid.*



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

Óskar de Santos Tapia  
Comisario General de Policía Municipal  
Avda. Principal 6  
28011 Madrid

Madrid, 14 de septiembre de 2022

Estimado Comisario General

El pasado día 21 de marzo de 2022, desde UPM le agradecemos la destitución del Intendente José Rodríguez Vacas, que en aquel momento estaba en la Unidad de Protección Corporativa.

Ya le advertimos que no era creíble que los cuatro acusados de asistir con uniforme de gala a un acto privado acudieran de forma voluntaria, aun a riesgo de una segura sanción.

Tampoco olvidamos que este mismo Intendente fuera expulsado en este año del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE), acusado de filtrar preguntas de examen durante el curso de formación.

Los polémicos hechos del pasado día 3 de septiembre en los que se vio involucrado este mismo Intendente, en un local de intercambio de parejas, ejerciendo como Jefe de Guardia, sin cumplir presuntamente con lo establecido en la Instrucción 2/2022/UCTAD, al acudir sin uniforme y realizando el acta su conductor, que se encontraba también de paisano, sin duda denigran una vez más la imagen y la honorabilidad del Cuerpo.

El colectivo no se merece este tipo de comportamientos que desprestigian la institución de la Policía Municipal y su profesionalidad.

Por lo tanto, le solicitamos que se aplique de forma contundente el Reglamento ante este tipo de conductas, presuntamente delictivas, que manchan la buena imagen del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y de los profesionales que lo componen, toda vez que UPM no descarta personarse como acusación particular, si fuera necesario y siempre que se demostrase la veracidad de los hechos, en caso de denuncia del propietario del local, para defender el buen nombre de la Policía.



Jaime Johnson Baciero

Secretario General UPM

15/09/2022

UPM

# UPM DEFIENDE EL BUEN NOMBRE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

*En el día de hoy hemos enviado un escrito dirigido al Comisario General, don Óskar de Santos Tapia, instándole a que se aplique de forma contundente el Reglamento del Cuerpo para que conductas delictivas, como las llevadas a cabo presuntamente por el Intendente José Rodríguez Vacas, no manchen el buen nombre de la Policía Municipal de Madrid.*



**UNION DE POLICIA MUNICIPAL**

Óskar de Santos Tapia  
Comisario General de Policía Municipal  
Avda. Principal 6  
28011 Madrid

Madrid, 14 de septiembre de 2022

Estimado Comisario General

El pasado día 21 de marzo de 2022, desde UPM le agradecemos la destitución del Intendente José Rodríguez Vacas, que en aquel momento estaba en la Unidad de Protección Corporativa.

Ya le advertimos que no era creíble que los cuatro acusados de asistir con uniforme de gala a un acto privado acudieran de forma voluntaria, aun a riesgo de una segura sanción.

Tampoco olvidamos que este mismo Intendente fuera expulsado en este año del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE), acusado de filtrar preguntas de examen durante el curso de formación.

Los polémicos hechos del pasado día 3 de septiembre en los que se vio involucrado este mismo Intendente, en un local de intercambio de parejas, ejerciendo como Jefe de Guardia, sin cumplir presuntamente con lo establecido en la Instrucción 2/2022/UCTAD, al acudir sin uniforme y realizando el acta su conductor, que se encontraba también de paisano, sin duda denigran una vez más la imagen y la honorabilidad del Cuerpo.

El colectivo no se merece este tipo de comportamientos que desprestigian la institución de la Policía Municipal y su profesionalidad.

Por lo tanto, le solicitamos que se aplique de forma contundente el Reglamento ante este tipo de conductas, presuntamente delictivas, que manchan la buena imagen del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y de los profesionales que lo componen, toda vez que UPM no descarta personarse como acusación particular, si fuera necesario y siempre que se demostrase la veracidad de los hechos, en caso de denuncia del propietario del local, para defender el buen nombre de la Policía.



Jaime Johnson Baciero  
Secretario General UPM